



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

045-21

12 FEB 2021
Salta,
Expediente N° 12.157/20

VISTO: La nota presentada por el Sr. Oscar MANSILLA, elevando proyecto solicitando la aprobación de la **Charla Virtual** denominada **“TIEMPOS DE COVID 19 = TIEMPOS DE ACCIÓN”**, y;

CONSIDERANDO

Que tiene como objetivo brindar conocimientos de las medidas de prevención relativas a cada uno de los eventos de la asistencia sanitaria.

Que está destinada a estudiantes de las carreras de Enfermería, Nutrición y Medicina de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 06, presenta informe favorable conforme a la reglamentación vigente según Resolución CD N° 345/18.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/20 realizada con Modalidad Virtual el 07/07/20)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Autorizar la actividad de extensión denominada **Charla Virtual: “Tiempo de COVID 19 = Tiempos de Acción”**, que se realizo mediante plataforma Zoom el día 10 de Julio de 2.020.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que el taller se realizó de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

TÍTULO

Charla Virtual: “Tiempos de COVID 19 = Tiempo de Acción”

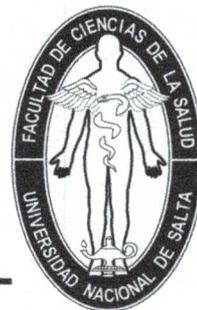
FUNDAMENTACIÓN

Los médicos y enfermeros de cabecera están expuestos a posibles contagios durante la atención de las personas que pueden presentar la infección.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

045-21

12 FEB 2021

Salta,
Expediente N° 12.157/20

La infección del coronavirus 2019 (COVID – 19) es una afección causada por un virus que se puede propagar de persona a persona.

Los coronavirus son una amplia familia de virus, dentro de los que se encuentra el SARS (Severe Acute Respiratory Syndrome) y el Mers (Middle East Respiracy Syndrom) que han generado brotes en diferentes lugares del mundo.

El virus que causa el Covid 19 es un nuevo coronavirus que se ha propagado por todo el mundo.

El COVID 19 puede causar desde síntomas leves (o ningún síntoma) hasta casos de enfermedad grave.

ORGANIZACIÓN

Entidad Organizadora: Medicine Rules.

OBJETIVOS

GENERAL: Brindar conocimientos de las medidas de prevención relativas a cada uno de los eventos de la asistencia sanitaria.

ESPECÍFICOS:

Informar y aplicar técnicas ante situaciones de Emergencia.

Protocolo de atención de pacientes sintomáticos respiratorios que pudieran ser casos sospechosos de COVID – 19.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

La siguiente programación educativa se llevara a cabo mediante un taller virtual participativo de manera continua y dinámica donde los asistentes serán capacitados por medio de los disertantes a traves del uso de diapositivas e intercambio de ideas.

El marco teórico que se utiliza será adaptado a un vocabulario de fácil interpretación de modo que sea entendible para personas que asistan al taller de esta manera nos permitirá realizar actividades que logren concretar los objetivos establecidos.

X
CAF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

045-21

12 FEB 2021

Salta,
Expediente N° 12.157/20

A los fines de lograr los objetivos planteados, las actividades que se llevarán a cabo serán:

Actividades	Horario
Presentación de Taller	16:00
Informe Epidemiológico Salta	16:10
Informe Epidemiológico México	17:00
Informe Epidemiológico Oran	18:00
Informe Epidemiológico Tartagal	19:00

COMISIÓN ORGANIZADORA

Coordinador: Mansilla Oscar

Disertantes:

Ministra de Salud: Josefina Medrano (Salta)

Pediatra: José Chávez (México)

Bioquímica: Viviana Heredia (Tartagal)

Licenciado en Enfermería: Pedro Rueda (Oran)

DESTINATARIOS

Alumnos de la carrera de Medicina.

Alumnos de la carrera Licenciatura en Enfermería: 1° y 2° Ciclo.

Alumnos de la carrera de Nutrición.

Sin cobro de aranceles.

FECHA Y HORARIO: Viernes 10 de Julio de 2.020 de 16 a 20 horas.

ESPACIO FÍSICO:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

045-21

Salta, 12 FEB 2021
Expediente N° 12.157/20

Consultas a través de medios no presenciales como teléfono de línea, e-mail, video llamadas por diferentes plataformas (Skype, WhatsApp). Para este curso hemos aptado por la plataforma Zoom por la cantidad de personas que pueden participar y el fácil acceso de los asistentes a esta aplicación por medio de celulares y notebook.

CONTENIDO EDUCATIVO

Introducción a la pandemia.

Identificación de Signos y Síntomas referidos al COVID 19.

Acciones del personal de salud en las poblaciones de riesgos: ancianos y niños.

Información Epidemiológica de la Provincia de Salta.

Información Epidemiológica de las Ciudades de Oran y Tartagal.

RECURSOS

Medio virtual: Plataforma Zoom

Materiales: Celulares - Notebook

Humanos: Asistentes y disertantes

Inscripciones: Numero 03873-301295

EVALUACIÓN

Finalizado el taller se elevara informe a la Coordinación de la Carrera Licenciatura en Enfermería: 1° Ciclo en donde se desarrollara los resultados de las actividades planteadas mediante encuestas a los asistentes sobre la capacitación otorgada con una autocrítica para mejorar y/o ampliar temas para las próximas actividades.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 045-21

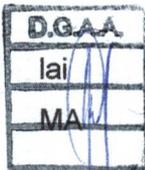
Salta, 12 FEB 2021
Expediente N° 12.157/20

Requisitos de aprobación: 100% de asistencia presencial al curso

CERTIFICACIÓN

Los certificados serán emitidos por los organizadores, firmados por las autoridades de la Facultad Ciencias de la Salud y Disertantes.

ARTÍCULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Sr. Oscar MANSILLA, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.




Lic. ENZO GONZÁLEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa